

## ACTA DE INICIO

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1482 DEL 13 DE MARZO DE 2020

#### ACTA DE INICIO GRUPO 5 NIVEL CENTRAL –DIRECCIONES LÓCALES –LOCALIDAD DE USME –LOCALIDAD DE SUMAPAZ

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2020, se reunieron la doctora ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.227.319 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Directora de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisora, y MAURICIO RUGE MURCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.260.249 de Bogotá, en calidad de representante legal de SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, en su condición de contratista y ANDREA DEL ROCIO ESCOBAR GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.866.947 de Bogotá, en calidad de Directora de Interventoría –CONSORCIO EUROCONTROL PIDDO., para suscribir el Acta de Inicio del contrato No 1482 del 13 de marzo de 2020 (Orden Compra No 46084), cuyas condiciones se transcriben a continuación:

**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:**

No. 2035 del 17/03/2020 y No 2116 del 19 de marzo de 2020

**APROBACION DE GARANTIA:**

A favor de Colombia Compra Eficiente: Proceso realizado a través de la Tienda Virtual Acuerdos Marco de Precios realizado por la Entidad Colombia Compra Eficiente, No. CCE-972-AMP-2019

**APROBACION DE GARANTIA:**

A favor de las Entidades Compradoras: Aprobación realizada mediante CAP de fecha 21 de abril de 2020.

**OBJETO:**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DISTRITO, PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA SEDE CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO.

**CONTRATISTA:**

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA S.A NIT 900.229.503-2

**VALOR INICIAL:**

OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$8.436.646.764,63)

**PLAZO INICIAL:**

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de OCHO (8) meses contados a partir de la fecha de inicio de la Orden de Compra conforme lo establecido en la Cláusula 7 literal (f y k) del Acuerdo Marco de Precios para la prestación Integral de los servicios de aseo y cafetería o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

**FECHA PREVISTA DE TERMINACION:**

30 de noviembre de 2020

09-IF-006

V1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## ACTA DE INICIO

### COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ACUERDOS MARCO DE PRECIOS REALIZADO POR LA ENTIDAD COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NO. CCE-972-AMP-2019 Y FICHA TÉCNICA COMO DOCUMENTO QUE HACE PARTE DEL PROCESO CONTRACTUAL:

De conformidad con lo establecido en el literal (n) de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 se suscribe la presente Acta de Inicio donde se establecen los siguientes puntos:

(i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas;

(ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería;

| OBLIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TÉRMINO FICHA TÉCNICA y/o AMP<br>CCE-972-AMP-2019                                                                                                    | FECHA DE CUMPLIMIENTO Y<br>ENTREGA A INTERVENTORÍA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Entrega de dotación (Uniforme, zapatos y chaqueta, botas de caucho, capas y monogafas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Primeros diez (10) días hábiles del mes de entrega. Las siguientes entregas se realizarán cada cuatro meses contados a partir de la primera entrega. | Siete (7) de mayo de 2020.                         |
| Entrega de Elementos de Protección Personal (guantes, tapabocas, cofias y mallas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                      | Del 22 al 30 de abril de 2020                      |
| Rutinas de Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 15 días calendario siguientes a la fecha de inicio de la Orden de Compra                                                                             | Siete (7) de mayo de 2020.                         |
| Programa a cargo del Proveedor que hace parte del Plan de Saneamiento Básico: Plan de Limpieza y desinfección protocolos de aseo en CD                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                      | Once (11) de mayo de 2020                          |
| Entrega de elementos, equipos y maquinaria: Cláusula 7 literal (k)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 8 días hábiles siguientes a la colocación de inicio de la Orden de Compra                                                                            | Veintidós (22) de abril de 2020                    |
| Matriz de Distribución de Maquinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 15 días calendario siguientes a la fecha de inicio de la Orden de Compra                                                                             | Siete (7) de mayo de 2020.                         |
| Actualización de matriz de distribución de maquinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5 últimos días calendario del mes.                                                                                                                   |                                                    |
| Vida Útil de la maquinaria: Carpeta Operativa: i) anexo técnico de la maquinaria donde se relaciona número de serie, fecha de fabricación, documento donde se evidencia la fecha de adquisición del elemento, ii) hoja de la vida de la maquinaria la cual debe contener serias, modelo, fecha de fabricación y número de placa, iii) relación de mantenimiento correctivo, preventivo y potencializada cada vez que se realice la intervención |                                                                                                                                                      | Siete (7) de mayo de 2020                          |
| Fecha de entrega de insumos primer mes de ejecución de la Orden de Compra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                      | Cinco (05) de mayo de 2020                         |

09-JF-006

V1



## ACTA DE INICIO

| OBLIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                            | TERMINO FICHA TÉCNICA y/o AMP<br>CCE-972-AMP-2019                                           | FECHA DE CUMPLIMIENTO Y<br>ENTREGA A INTERVENTORIA                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyección pedido mensual                                                                                                                                                                                                             |                                                                                             | Quince (15) de mayo de 2020 se debe remitir pedido del mes de junio                                |
| Cronograma mensual de Trabajo en Alturas Básico INICIAL                                                                                                                                                                               |                                                                                             | Veintidós (22) de Abril de 2020                                                                    |
| Cronograma mensual de Trabajo en Alturas Básico mensual                                                                                                                                                                               | 5 últimos días calendario del mes                                                           |                                                                                                    |
| Informe actividad Trabajo en Alturas Básico realizados                                                                                                                                                                                | 10 primeros días calendario del mes                                                         |                                                                                                    |
| Cronograma de brigadas días sábado                                                                                                                                                                                                    |                                                                                             | Veintidós (22) de Abril de 2020                                                                    |
| Plan de Gestión Ambiental                                                                                                                                                                                                             | 8 días calendario siguientes a la colocación de inicio de la Orden de Compra                | Veinte (20) de marzo de 2020                                                                       |
| Certificado de disposición final de residuos peligrosos y permisos y licencias ambientales.                                                                                                                                           |                                                                                             | Entrega de Certificados cada tres meses.                                                           |
| Acuerdo de Corresponsabilidad (debe reposar en la carpeta operativa el documento del radicado al Rector de cada IED de las asociaciones y organizaciones de recicladores, recicladores de oficio que estén registrados ante la UAESP. | Durante los primeros Cuarenta 40 días calendario siguientes al inicio de la Orden de Compra | Dos (2) de junio de 2020                                                                           |
| Hojas de vida de Coordinadores                                                                                                                                                                                                        | Día siguiente firma del acta de inicio                                                      | Veintitrés (23) de abril de 2020                                                                   |
| Cronograma de Visitas / rotar coordinadores cada 2 meses                                                                                                                                                                              | 5 últimos días calendario del mes                                                           | Veintidós (22) de Abril de 2020<br>El primer cronograma debe contener visitas hasta el 30 de mayo. |
| Hojas de vida de operarios de mantenimiento capacitado para WAB                                                                                                                                                                       |                                                                                             | Veintitrés (23) de abril de 2020                                                                   |
| Hojas de vida operario auxiliar capacitado para WAB                                                                                                                                                                                   | 5 días calendario siguientes a la fecha de inicio de la Orden de Compra                     | Veintisiete (27) de abril de 2020                                                                  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

## ACTA DE INICIO

| OBLIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TERMINO FICHA TÉCNICA y/o AMP<br>CCE-972-AMP-2019                            | FECHA DE CUMPLIMIENTO Y<br>ENTREGA A INTERVENTORÍA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Cronograma de Capacitación. Ficha Técnica Pág. 39. Capacitar a los gestores de aseo y coordinadores sobre los riesgos a que están expuestos según la actividad que desarrolle durante la ejecución de la Orden de Compra. Pág. 45. Los coordinadores de las empresas prestadoras del servicio de aseo y cafetería están obligados a capacitar, orientar y velar porque los gestores y/o gestoras de aseo cumplan con la recolección de acuerdo a la separación realizada en los puntos ecológicos y se obtengan de mezclar residuos; la empresa proveedora deberá suministrar la cantidad de bolsas suficientes para realizar clasificación de manera adecuada, según las cantidades que por factor de participación corresponda. Pág. 49. La empresa debe capacitar a las gestoras y gestores de aseo en temas de manejo de bienes e insumos que permita prestar un servicio con calidad; cronograma y contenido que debe ser entregado a la Interventoría dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de inicio. El mismo deberá contener: Modalidad y niveles de capacitación, temas de capacitación, recurso humano con el que se desarrolla la capacitación, evaluación, resultado de las evaluaciones, el material debe ser compartido por redes sociales para conocimiento de los gestores y/o gestoras y plantear la opción de realizar una evaluación virtual. Acuerdo Marco de Precios CCE-972-2019. Cláusula 11 numeral 11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a los labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado. | 15 días calendario siguientes a la fecha de Inicio de la Orden de Compra     | Siete (7) de mayo de 2020                          |
| Plan de Beneficios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 8 días calendario siguientes a la colocación de inicio de la Orden de Compra | Veinte (20) de marzo de 2020                       |
| Certificado de durabilidad: Botas, monogafas y capas para la lluvia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                              | Seis (6) de mayo de 2020                           |
| Certificación de Verificación cumplimiento Ley 1918 de 2018 y Decreto Reglamentario 753 de 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                              | Siete (07) de mayo de 2020                         |

(iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: Diez (10) primeros días calendario de cada mes.

(iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura: Los días Quince (15) de cada mes se debe remitir pedido del mes siguiente

(v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: El Contratista con su organización logística realizará entrega en cada uno de los IED's y sus correspondientes sedes dejando en cada uno el documento -remisión- de los insumos con la relación de la cantidad y especificación entregada, debidamente suscrito por el encargado de recibirlo en el IED.

(vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales: Dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la solicitud de prestación de servicio especial, el contratista deberá remitir a la DSA y la Interventoría, cronograma donde relacione fecha de realización.

09-IF-006

V1

### ACTA DE INICIO

(vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: Una vez recibida la comunicación de posible incumplimiento por alguna de las obligaciones contractuales, se citará a reunión a la Dirección de Servicios Administrativos, la Empresa Contratista y la Interventoría donde se establecerán las situaciones que impiden el cumplimiento de la misma y se establecerá el término de cumplimiento. No obstante la aplicación de lo ANS establecidos.

En caso de persistir el posible incumplimiento la Dirección de Servicios Administrativos dará inicio a la aplicación del procedimiento administrativo contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

(viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren:

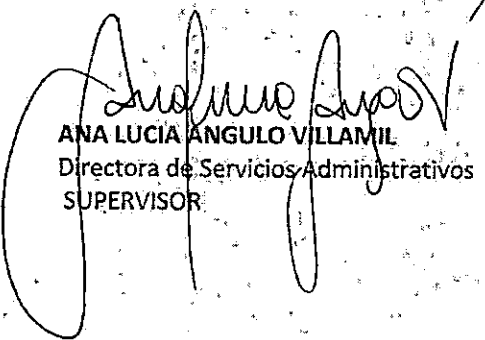
1. Costo de exámenes médicos de ingreso están a cargo de la Empresa Contratista
2. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte dejado en la bitácora de cada uno de las Instituciones Educativas Distritales y sus sedes.
3. Plazo para subsanar actividades trabajo en alturas: cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación donde se le indica al Contratista los documentos a subsanar.
4. Plazo para subsanar visitas de coordinadores: cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la facturación en las Instalaciones de la Interventoría.

Para constancia se firma en la que en ella intervinieron

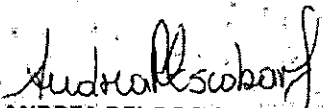
  
**MAURICIO RUGE MURCIA**

Representante Legal

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO  
INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

  
**ANA LUCÍA ANGULO VILLAMIL**

Directora de Servicios Administrativos  
SUPERVISOR

  
**ANDREA DEL ROCIO ESCOBAR GUTIERREZ**

Directora de Interventoría

CONSORCIO EUROCONTROL PIDDO

Proyecto: Francy Paola Castro - Abogada Consorcio Eurocontrol - Piddo

Revisó: Yolanda Cuellar González - Profesional Especializada